

las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Secretario general técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

**17665** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 117/2002, interpuesto por doña María Luisa Torres Pérezhidalgo contra la Orden de 4 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario número 117/2002, promovido por doña María Luisa Torres Pérezhidalgo, contra la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos Titulados Superiores en Biología, Psicología y Veterinaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

**17666** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 120/2002, interpuesto por don Vicente Ripoll Subirón y otros, contra la Orden de 4 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario número 120/2002, promovido por don Vicente Ripoll Subirón y otros, contra la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas Médicos de Urgencias en Atención Primaria dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

**17667** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 449/2002, interpuesto por don Francisco García-Villalba Sánchez y otra, contra la Orden de 4 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Adminis-

trativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario número 449/2002, promovido por don Francisco García-Villalba Sánchez y otra, contra la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Reumatología en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

**17668** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 487/2002, interpuesto por don Andrés Jesús Guezmes Domingo, contra la Orden de 4 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario número 487/2002, promovido por don Andrés Jesús Guezmes Domingo, contra la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Anatomía Patológica en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

**17669** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 360/2002, interpuesto por la Federación Estatal de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario número 360/2002, promovido por la Federación Estatal de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores, contra resolución de fecha 3 de junio de 2002, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a las Órdenes de 4 de diciembre de 2001, por las que se convocan procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencias en Atención Primaria, de Médicos de Urgencias Hospitalarias y de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria todas ellas dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.